



Nombre del programa:	E139 Desarrollo y Protección Forestal
Dependencia/entidad:	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)
Unidad responsable del programa:	Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Conservación de Sistemas y Gestión Forestal
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de evaluación:	2022

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Se cuenta con información diagnóstica en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, información diagnóstica del Programa Estatal de Manejo del Fuego 2022 y una base de datos oficial sobre el número de incendios presentes en el Estado.	Es factible, se cuenta con Programa Estatal de Manejo del Fuego anualmente por lo cual se proporcionará y se publicará en el portal institucional los ejercicios 2023 y 2024. (Diciembre 2024)	Actualizar el diagnóstico del Programa Estatal de Manejo del Fuego 2022 y una base de datos oficial sobre el número de incendios presentes en el Estado
Informe / Recomendaciones / 2	La clave que permite identificar las funciones y objetivos de los Programas presupuestarios se encuentra en la modalidad E, "Prestación de Servicios Públicos"	Es factible, el presupuesto otorgado para este programa está asignado solamente al combate a incendios forestales mediante brigadas; al grado que, las reglas de operación están en ese sentido de atención. En ese sentido se elaborará la MIR con apego a las acciones determinadas en las ROP de Combate a incendios. (diciembre 2024)	Realizar una restructuración del Pp de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico que establezca los elementos necesarios para el Diseño del pp.
Informe / Recomendaciones / 3	El Pp tiene Reglas de Operación del Programa en las que describe el mecanismo para conocer la demanda de los bienes y servicios y las características de la información solicitante.	Es factible, la MIR del programa Presupuestario no corresponde con las acciones determinadas en las reglas de operación de combate a incendios, es por es por ello que se requiere la elaboración de una específica de combate a incendios, lo cual se efectuará	Incorporar en las Reglas de Operación del Programa aspectos que permita unificar criterios con la MIR a elaborar



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
		en los meses de noviembre y diciembre de 2024.	
Informe / Recomendaciones / 4	No cuenta con un mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado No presentó evidencia del Programa que permita identificar que se tiene una MIR y no mostró IDS	Es factible, se requiere la elaboración de una específica de combate a incendios, lo cual se efectuará en los meses de noviembre a diciembre de 2024.	Elaborar el árbol del problema, la MIR, las fichas técnicas de los indicadores, así como los reportes que permitan conocer que permita conocer el resultado de los indicadores estratégicos y de gestión
Informe / Recomendaciones / 5	No presentó evidencia del Programa que permita identificar que se tiene una MIR y no mostró IDS	Es factible, se requiere la elaboración de una específica de combate a incendios, lo cual se efectuará en los meses de sept. a diciembre de 2024, y para su publicación tendría que ser en el ejercicio fiscal posterior a 2025.	Publicar en Tomo de la LIPEES de próximos ejercicios una MIR
Informe / Recomendaciones / 6	No se tiene evidencia de que identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).	Es factible, la población objetivo será determinada con base en los históricos de atención a incendios en los municipios con más alta incidencia, y por ende las localidades atendidas. (diciembre de 2024)	Identificar a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo
Informe / Recomendaciones / 7	No mostró evidencia que la información se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización o que incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.	No es factible establecer o delimitar un padrón de beneficiarios debido a que la población atendida corresponde a localidades beneficiadas con la intervención al combatir los incendios forestales.	Establecer un padrón de beneficiarios que permita identificar la población atendida
Informe / Recomendaciones / 8	No se mostró evidencia sobre la estrategia de cobertura documentada para la atención de su	Es factible, la estrategia de cobertura está determinada o depende de la ubicación de las localidades con mayor	Establecer una estrategia de cobertura documentada para la



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
	población potencial y objetivo.	incidencia de incendios en temporada de estiaje.	atención de su población potencial y objetivo
Informe / Recomendaciones / 9	No posee diagramas de flujo que identifique los procesos claves del Programa	Es factible, se elaborará el diagrama de flujo de los procesos claves del programa de combate a incendios (diciembre de 2024)	Realizar diagramas de flujo que identifique los procesos claves del Programa
Informe / Recomendaciones / 10	No mostró evidencia de mecanismos que para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios, ni de mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios. También no mostró evidencia de contar con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega ni de la generación de los bienes y/o servicios del Pp	El programa es en esencia el combate a incendios forestales, por tanto, no se reciben solicitudes de bienes o servicios, y los destinatarios son los pobladores de las localidades donde se atiende el incendio. Se registran denuncias para la atención de incendios forestales, entonces las brigadas acuden a los siniestros reportados y registran los eventos, las hectáreas afectadas y las bajas humanas en su caso. Por lo anterior, es factible elaborar el mecanismo de atención, mismo que será publicado en el portal institucional.	Establecer mecanismos y procedimientos del Pp
Informe / Recomendaciones / 11	No se presenta evidencia alguna que presenta documento para identificar y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece	Es factible, se cuenta con el avance del ejercicio del gasto trimestral correspondiente a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, lo cual se proporcionará y publicará a la brevedad. (septiembre- diciembre 2024)	Contar con documentos que desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento; estimaciones presupuestarias en el corto plazo; el gasto unitario, como gastos totales/población atendida; además que exista coherencia entre



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
			los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega
Informe / Recomendaciones / 12	No mostró evidencia que permita dar cuenta con documentos para la descripción de las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales	No se identifica la correspondencia del incumplimiento con la operación del Pp.	Elaborar aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para que opere el Pp
Informe / Recomendaciones / 13	No se cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica	Es factible, la SEBIDES tiene un portal de transparencia proactiva, además de la plataforma de transparencia en la que se publican trimestralmente reportes de todos los programas a cargo (SIPOT). Se remite la liga de publicaciones. Además, las campañas de prevención de combate a incendios proporcionan teléfonos de auxilio y denuncia, lo cual se remite como evidencia.	Establecer mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Se cuenta con información diagnóstica en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, información diagnóstica del Programa Estatal de Manejo del Fuego 2022 y una base de datos oficial sobre el número de incendios presentes en el Estado.
- La clave que permite identificar las funciones y objetivos de los Programas presupuestarios se encuentra en la modalidad E, “Prestación de Servicios Públicos”.
- El Pp tiene Reglas de Operación del Programa en las que describe el mecanismo para conocer la demanda de los bienes y servicios y las características de la información solicitante.



- Se realizó un Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario E139 Desarrollo y Protección Forestal para el ejercicio fiscal 2022, por parte de la ASE Sinaloa.
- No cuenta con un mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado.
- No se tiene evidencia de que identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- No mostró evidencia que la información se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización o que incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.
- No presentó evidencia del Programa que permita identificar que se tiene una MIR y no mostró IDS
- No mostró evidencia de algún IDS por lo que se sugiere elaborar una propuesta de ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración de los indicadores de la pregunta, con base en el diseño del Pp.
- La UR no presentó una MIR y no mostró evidencia de algún IDS por lo que se sugiere elaborar una propuesta de ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración de los medios de verificación que integran el ISD del Pp.
- La UR no presentó una MIR y no mostró evidencia de algún IDS por lo que se sugiere elaborar una propuesta de ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración de las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp.
- No se mostró evidencia sobre la estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo.
- No posee diagramas de flujo que identifique los procesos claves del Programa.
- La UR no presentó formatos que describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento, ni evidencia alguna de que son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.
- No mostró evidencia de mecanismos que para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios, ni de mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios. También no mostró evidencia de contar con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega ni de la generación de los bienes y/o servicios del Pp.
- No se presenta evidencia alguna que presenta documento para identificar y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece.
- No mostró evidencia que permita dar cuenta con documentos para la descripción de las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales.
- No se cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.
- No mostró evidencia de que el Pp cuenta con ISD.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 y los TdR emitidos para tal efecto.